Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 NOV 2002

VISTO y CONSIDERANDO Que la suscripta tiene previsto trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de noviembre con regreso previsto para el día 30 de noviembre del corriente año, para mantener una serie de reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/USH a nombre de la suscripta, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 24 de Noviembre con regreso previsto para el día 30 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMAN

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 212 /02